

Sesión especial en el Senado: el oficialismo consiguió quórum para sancionar la reforma laboral y bajar la edad de imputabilidad a 14 años (transmisión en vivo)

27/02/2026



Con la presencia de 40 legisladores en sus bancas, el Senado inició este viernes la sesión del período extraordinario, en la que el oficialismo apunta a aprobar la reforma laboral y el nuevo Régimen Penal Juvenil en los plazos impulsados por el Ejecutivo.

El debate se desarrolla en un clima de fuerte expectativa política y con incidentes previos registrados en el Obelisco, protagonizados por organizaciones de izquierda. Además, se esperan manifestaciones frente al Congreso durante el

tratamiento de los proyectos.

En la previa, la presidenta del bloque oficialista en la Cámara alta, **Patricia Bullrich**, defendió la reforma laboral y la calificó como una ley “extraordinariamente importante”. También rechazó las advertencias de sectores sindicales y opositores que anticiparon una posible judicialización de la norma. “Es una ley del Congreso de la Nación”, sostuvo.

Sobre el Régimen Penal Juvenil, Bullrich remarcó que se trata de una deuda legislativa de más de dos décadas y aseguró que la Argentina es el único país de América Latina que aún no actualizó su marco normativo en la materia. “Las conductas tienen consecuencias siempre”, afirmó al justificar el endurecimiento del sistema para delitos graves cometidos por menores.

La sesión aparece así como una instancia decisiva para el Gobierno, que busca cerrar el período extraordinario con dos reformas emblemáticas aprobadas.

La previa

El Senado de la Nación cierra este viernes su período de sesiones extraordinarias con una jornada cargada de tensión política. El oficialismo, junto a la oposición aliada, busca sancionar dos proyectos fundamentales para la agenda de Javier Milei: la Reforma Laboral y el nuevo Régimen Penal Juvenil. Mientras el peronismo unificado anticipa su rechazo a ambas iniciativas, afuera del Congreso se espera una movilización encabezada por sectores sindicales combativos y organizaciones sociales, en un clima de fuerte expectativa por el resultado de la votación.

En cuanto a la **Reforma Laboral**, la Cámara Alta actúa hoy como revisora de los cambios introducidos por Diputados. El punto más sensible es la eliminación del artículo que limitaba las licencias por enfermedad; al quitarse esa modificación, los

trabajadores mantendrán el cobro del 100% de sus haberes por enfermedades inculpables. Desde La Libertad Avanza aseguran que esta ley es la llave para terminar con la informalidad, mientras que la oposición advierte que representa un retroceso en derechos históricos que roza la “esclavitud moderna”.

El otro gran tema del día es el **Régimen Penal Juvenil**. El proyecto, que ya cuenta con media sanción, propone bajar la edad de imputabilidad de los 16 a los 14 años. La iniciativa busca dar respuesta a un reclamo persistente de familiares de víctimas de delitos cometidos por menores, quienes estuvieron presentes durante todo el debate en comisiones.

Se establecen principios de celeridad procesal y resocialización, con el objetivo de que la prisión sea el último recurso y se cumpla en establecimientos especializados, lejos de los adultos. Para delitos gravísimos como homicidios o abusos, la pena máxima será de 15 años. Para delitos menores a 10 años, se prevén sanciones alternativas como el monitoreo electrónico, servicios comunitarios o la reparación del daño. Por primera vez se garantiza por ley que las víctimas tengan patrocinio jurídico gratuito, asistencia psicológica y el derecho a ser escuchadas en todas las etapas del proceso.

La sesión también deja al descubierto las grietas políticas. El peronismo llega golpeado por una ruptura interna: la senadora jujeña Carolina Moisés abandonó el bloque de José Mayans para armar su propia bancada, aunque se espera que ambos sectores voten en contra de la reforma laboral.

En las calles, el panorama es dividido. La conducción nacional de la CGT decidió no movilizar hoy, apostando a una estrategia judicial para declarar la inconstitucionalidad de la ley en los Tribunales la semana próxima. Sin embargo, el sector más duro, liderado por ATE y La Cámpora, prometió una marcha masiva para expresar su rechazo antes de que los senadores levanten la mano.

Fuente: www.redboing.com – Infobae